



Pagá tu marchamo en Coopenae y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes del 24 de diciembre

¡podés ganarte \$1.000 adicionales!

1° – PROPIEDAD DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción “10 ganadores de \$1.000 cada uno” en adelante “LA PROMOCIÓN”, incluida su mecánica, publicidad y propiedad intelectual, son propiedad exclusiva de COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES R.L., cédula jurídica 3-004-045205, que en adelante se conocerá como “COOPENAE R.L.” y “WINK”, marca que al ser parte de Coopenae R.L formará parte de esta promoción para sus clientes 100% digitales.

2° – DEFINICIONES:

Se entiende por:

- **REGLAMENTO:** documento que regula la promoción de COOPENAE R.L. Y WINK “10 ganadores de \$1.000 cada uno”
- **MARCHAMO:** Derecho de circulación correspondiente al año 2021, que se obtiene al pagar los rubros fijados por ley para la circulación de vehículos durante este periodo, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078
- **FAVORECIDO(A)/ GANADOR(A):** propietario registral del vehículo al cuál se canceló el marchamo a través de los medios dispuestos por COOPENAE R.L. Y WINK en este reglamento, escogido como posible ganador mediante sorteo
- **GANADOR(A):** será el propietario registral del vehículo al cuál se canceló el marchamo a través de los medios dispuestos por COOPENAE R.L. Y WINK, que cumple con las condiciones y que suscribe el documento de aceptación del premio, de conformidad con las disposiciones del presente reglamento.
- **SUPLENTE:** propietario registral del vehículo al cuál se canceló el marchamo a través de los medios dispuestos por COOPENAE R.L. Y WINK en este reglamento, que puede ocupar el puesto de un favorecido y eventual ganador.
- **PREMIO:** Beneficio ofrecido por COOPENAE R.L. Y WINK y que el ganador obtiene cumpliendo con los requisitos y condiciones en el presente reglamento. El detalle de los premios se amplía en el apartado PREMIOS.

3° – PARTICIPANTES:

3.1 Participarán en la presente promoción:

- I. Todas aquellas personas físicas, mayores de edad, asociadas y no asociadas de COOPENAE R.L. Y WINK, colaboradores de planilla laboral y personas físicas proveedores externos de Coopenae, **que sean propietarios registrales de vehículos los cuales, durante el periodo de vigencia de esta promoción, se realice el pago del marchamo vehicular correspondiente al año 2021.**
- II. Participarán los pagos de marchamo realizado en cualquiera de las plataformas mencionadas a continuación:
 - a. Coopenae Virtual versión desktop o App



Pagá tu marchamo en Coopenae y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes del 24 de diciembre

¡podés ganarte \$1.000 adicionales!

- b. Cajas de cualquiera de las 22 sucursales de COOPENAE R.L. a excepción de las cajas de Sucursal Plaza Rofas, Ventanillas CFIA y Vida Plena
- c. A través de la aplicación financiera 100% digital WINK, disponible en las tiendas Google Play, App Store y App Gallery: <https://holawink.com/>

En el caso de propietarios registrales de vehículos que sean asociados de COOPENAE R.L. así como de WINK, sus datos de contacto serán los que consten en sus registros oficiales, siendo exclusiva responsabilidad de cada asociado mantener actualizados sus datos de contacto en la cooperativa.

Participan los tarjetahabientes de crédito MasterCard que realicen el pago de marchamos con sus tarjetas de crédito Coopenae MasterCard. Por cada marchamo que paguen con su tarjeta, acumularán una acción por cada marchamo pagado.

3.2 No participan de esta promoción:

- Los pagos de marchamos de flotillas vehiculares o los pagos realizados por recaudadores externos o personas jurídicas. No participarán pagos individuales y/o ejecutados en Cajas realizados por Asociaciones Solidaristas.
- Personas jurídicas propietarias registrales
- Los pagos de marchamos realizados en las cajas de Sucursal Coopenae Plaza Rofas, Ventanillas CFIA y Vida Plena.
- Los pagos realizados con tarjetas que hayan sido objeto de anulación o reversión por cualquier motivo.

La participación en esta promoción y el eventual reclamo del premio de resultar favorecido, está sujeta a que el ganador:

- Cuento con documento de identificación válida en la República de Costa Rica, vigente y en buen estado, en el caso de personas físicas; o con certificación registral o notarial vigente de existencia, personería jurídica y representación legal, en el caso de personas jurídicas.
- A la fecha del sorteo y de entrega del premio inclusive, se encuentre al día con las obligaciones contraídas con COOPENAE R.L. Y WINK incluidas, pero no limitadas a: obligaciones por operaciones de crédito como deudor o codeudor, fiador o avalista, o tarjetas de crédito o cualquier otra obligación contractual. Si una persona se encuentra morosa (30 días o más de atraso en el pago mínimo) o incluso en caso de pre-mora (menos de treinta días de atraso) de acuerdo a las políticas de COOPENAE R.L. Y WINK, NO TENDRÁ DERECHO AL PREMIO.
- Cumpla y se encuentre al día con las regulaciones contenidas en la ley número 8204 y normativas afines.



Pagá tu marchamo en Coopenae
y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes
del 24 de diciembre

¡podés ganarte
\$1.000 adicionales!

4° – DESCRIPCION DE LA PROMOCION Y PREMIOS:

- a) La Promoción consiste en sortear entre los dueños registrales de los vehículos a los que se les pague su marchamo 2021 en las condiciones aquí reglamentadas, **10 premios de \$1.000 (mil dólares estadounidenses exactos) cada uno.**
- b) Se sorteará entre todos los dueños registrales personas físicas, de vehículos que hayan pagado su marchamo en Coopenae **antes del 24 de diciembre 2020**, el premio de **\$1.000 (mil dólares estadounidenses exactos)**
- c) En el caso de los tarjetahabientes de crédito COOPENAE MASTERCARD, participarán de manera exclusiva y adicional en:
 - o 5 (cinco) ganadores de:
 - \$500 (Quinientos dólares estadounidenses exactos) + \$200 (doscientos dólares estadounidenses exactos) para ser aplicados en consumo de supermercados. Ambos montos serán aplicados a la tarjeta de crédito del ganador.
 - o Participan los tarjetahabientes de crédito MasterCard que realicen el pago de marchamos con sus tarjetas de crédito Coopenae MasterCard. Por cada marchamo que paguen con su tarjeta, acumularán una acción por marchamo pagado.
 - o Adicionalmente los tarjetahabientes MasterCard Coopenae que paguen su marchamo con su tarjeta de crédito Coopenae, **tendrán costo de envío a su casa de habitación 100% gratis.**

5° -- MEDIOS DE PAGO

Los medios de pago y opciones de financiamiento dispuestos por COOPENAE R.L. para el marchamo correspondiente al año 2021 son:

- a) Pago en dinero en efectivo o con tarjeta de débito Coopenae en las 22 sucursales Coopenae indicadas en este reglamento
- b) Tarjeta de crédito Coopenae, aplicando Opción 0% que consiste en financiamiento de 3 a 6 meses sin intereses. Esta opción aplica una única comisión de gastos administrativos del 3%.
- c) Intra-marchamo disponible únicamente en puntos autorizados: consiste en Intra-financiamiento con tasa preferencial del 24% a un plazo a elegir por el cliente de 3 meses a 12 meses máximo.
- d) A través de la plataforma Coopenae virtual tanto en su versión desktop como App. Para pagos de marchamo realizados en el app Coopenae Virtual y WINK, procederá a realizarse la entrega del mismo en el domicilio indicado por el dueño registral del vehículo. El servicio de entrega tendrá un costo adicional de 2.200 colones (dentro y fuera del GAM).



Pagá tu marchamo en Coopenae
y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes
del 24 de diciembre

¡podés ganarte
\$1.000 adicionales!

Pago a través de la app financiera 100% digital: WINK, el cual pueden realizar todos los clientes siempre y cuando tengan el dinero disponible en su cuenta de ahorro Wink, el pago se realiza directamente desde la app.

6° –OPCIÓN CERO:

Opción 0% es el programa de Coopenae que ofrece la posibilidad de realizar compras o pagos con tarjetas de crédito Coopenae y pagar en cuotas a 3 o 6 meses.

- Aplica únicamente para pagos por un monto mínimo de cien mil colones. El monto máximo a financiar, ya sea en una sola compra o varias, es de un millón de colones.
- Es requisito para realizar compras con Opción 0%, disponer del límite suficiente en la tarjeta de crédito y estar al día en todas las operaciones de la tarjeta.
- Para pago de marchamo aplica comisión de 3% sobre el monto a financiar.

Proceso de traslado de compra

- El tarjetahabiente debe realizar la solicitud del traslado de su compra o pago, a esta modalidad de pago, para esto podrá seguir el siguiente proceso:
 - a. Solicitar a Coopenae el traslado de la compra al **Programa Opción 0%**, en uno de los siguientes canales:
 - ▶ Llamando al número telefónico **2257-9060** en horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. y sábados de 8 a.m. a 12 md
 - ▶ Acudiendo a cualquier **sucursal de Coopenae** en el horario de atención correspondiente.
 - ▶ Escribiendo al **chat** disponible en la página web www.coopenar.fi.cr
 - ▶ Escribiendo al WhatsApp de Coopenae al número **8399-9999**
 - b. La solicitud debe realizarse en las primeras 48 horas de realizada la compra.

7° –VIGENCIA:

La presente promoción es por tiempo limitado, tendrá vigencia del 1 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021 y en el caso de la promoción exclusiva para tarjetahabientes MasterCard Coopenae, tendrá vigencia hasta el 31 de Enero 2021.

COOPENAE R.L. Y WINK se reserva el derecho de extender, limitar y/o suspender dicha vigencia según su elección, sin responsabilidad para éste.



Pagá tu marchamo en Coopenae
y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes
del 24 de diciembre

¡podés ganarte
\$1.000 adicionales!

La fecha para dar a conocer el nombre de los ganadores al público será definida por COOPENAE R.L. Y WINK a su criterio de COOPENAE R.L. Y WINK una vez finalizada la promoción y realizado los sorteos respectivos.

8° – PREMIOS

Con la presente promoción se otorgarán:

8.1 DIEZ (10) premios de \$1.000 cada uno (mil dólares Estadounidenses exactos), que se sortearán entre los participantes establecidos en la cláusula 3° de este reglamento. **Serán DIEZ ganadores en total.**

8.2 Un (1) ganador de \$1.000 (mil dólares estadounidenses exactos) entre los dueños registrales que paguen su marchamo en Coopenae antes del 24 de diciembre 2020.

- I. Si el ganador(a) es asociado de COOPENAE R.L. Y WINK se le realizará el depósito del dinero a su cuenta de ahorro a la vista en dólares. En caso de que el ganador no sea asociado, la transferencia del dinero se realizará a la cuenta que el ganador indique.
- II. Entre todas las personas que realicen el pago de su marchamo antes del 24 de diciembre por cualquiera de los medios indicados en este reglamento, se sortearán \$1.000 adicionales.

8.3 En el caso de los tarjetahabientes de crédito COOPENAE MASTERCARD, participarán de manera exclusiva y adicional en la elección de:

- I. 5 (cinco) ganadores de:
 - a. **\$500 (Quinientos dólares estadounidenses exactos) y \$200 (doscientos dólares estadounidenses exactos)** para ser aplicados en consumo de supermercados. Ambos montos serán aplicados a la tarjeta de crédito del ganador. **Serán cinco ganadores en total**
- II. Adicionalmente **todos los tarjetahabientes MasterCard Coopenae** que paguen su marchamo con su tarjeta de crédito Coopenae, **tendrán envío de marchamo a domicilio gratis.**
- III. Participan los tarjetahabientes de crédito MasterCard que realicen el pago de marchamos con sus tarjetas de crédito Coopenae MasterCard. Por cada marchamo que paguen con su tarjeta, acumularán una acción por marchamo pagado.

Cada uno de los ganadores de esta promoción será acreedor de un único premio, una única vez. Los premios no son transferibles ni negociables, ni pueden ser comercializados de ninguna forma.

9°- REGALÍAS

De forma independiente y adicional a la presente promoción, **todo propietario registral** de un vehículo del que durante la vigencia de este reglamento cancele su marchamo 2021 en WINK,



Pagá tu marchamo en Coopenae y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes del 24 de diciembre ¡podés ganarte \$1.000 adicionales!

sucursales Coopenae habilitadas o Coopenae Virtual (app y página web) recibirá por concepto de regalía:

9.1 un plan de asistencia dental PRODENTAL por 3 meses que tendrá la siguiente cobertura:

REGALIA MARCHAMOS PRODENTAL

ASISTENCIA DENTAL

Se trata de un plan regalía que tiene una vigencia de 3 meses

DETALLE DE COBERTURAS	BENEFICIO	TARIFA COLEGIO CIRUJANOS DENTISTAS
Emergencia Dental		
Alivio de dolor-prescripción de medicamentos	100%	¢29.000
Rayos X periapicales de la pieza afectada	100%	¢11.000
Una(1) Extracción simple por urgencia	100%	¢22.000
Una(1) Extracción compleja por urgencia	100%	¢39.000
Óxido de Zinc (cemento temporal)	100%	¢21.000
Diagnóstico y Prevención		
Examen clínico integra, diagnóstico y plan de tratamiento	100%	¢34.000
Limpieza + raspado ultrasónico	50%	¢29.000
Limpieza dental (no incluye raspado)	50%	¢29.000



Pagá tu marchamo en Coopenae y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes del 24 de diciembre

¡podés ganarte \$1.000 adicionales!

Acceso a Descuentos

TARIFAS PREFERENCIALES	
Aplica descuento del 20% exclusivo en red de prestadores E-dentalsys Costa Rica periodos de carencia	No aplican
Periodoncia	
<input checked="" type="checkbox"/> Curetaje a campo abierto	Tarifa Preferencial
<input checked="" type="checkbox"/> Cirugía periodontal para alargamiento corona	Tarifa Preferencial
<input checked="" type="checkbox"/> Gingivectomía por arcada	Tarifa Preferencial
Restauración - Rehabilitación	
<input checked="" type="checkbox"/> Calzas en resina	Tarifa Preferencial
<input checked="" type="checkbox"/> Coronas metal porcelana o porcelana	Tarifa Preferencial
<input checked="" type="checkbox"/> Carillas estéticas	Tarifa Preferencial
<input checked="" type="checkbox"/> Puentes	Tarifa Preferencial
<input checked="" type="checkbox"/> Prótesis removible total o parcial	Tarifa Preferencial
<input checked="" type="checkbox"/> Implantes	Tarifa Preferencial
Otros servicios	
<input checked="" type="checkbox"/> Cirugía compleja de cordales	Tarifa Preferencial
<input checked="" type="checkbox"/> Blanqueamientos	Tarifa Preferencial
<input checked="" type="checkbox"/> Ortodoncia	Tarifa Preferencial

9.2. Si el tarjetahabiente de crédito MasterCard adquiere un Plan Viaje Seguro con su tarjeta Coopenae de Crédito MasterCard, se le obsequiará: Asistencia Veterinaria, Asistencia Psicológica y Asistencia pedagógica durante 3 meses gratis. El detalle puede consultarse en <https://beneficios.coopenae.fi.cr/AsistenciasMarchamo2021>

10° – FECHA DE SORTEOS Y CONDICIONES:

8.1 Los 10 premios de dinero en efectivo establecidos en el inciso 6.1 de la cláusula 6° de este reglamento, serán distribuidos en 6 sorteos, que se realizarán en las siguientes fechas:

- 18 noviembre 2020 – 1 ganador
- 2 diciembre 2020 – 1 ganadores
- 9 diciembre 2020 – 2 ganadores
- 16 diciembre 2020 – 2 ganadores
- 23 diciembre 2020 – 2 ganadores
- 6 enero 2021 – 2 ganadores finales

8.2 El ganador del premio establecido en el inciso 6.2 de la cláusula 6° se elegirá el 30 diciembre 2020 – 1 ganador sorteo adicional \$1.000 por pago antes del 24 de diciembre 2020



Pagá tu marchamo en Coopenae
y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes
del 24 de diciembre

¡podés ganarte
\$1.000 adicionales!

8.3 Los ganadores de la promoción adicional y exclusiva para tarjetahabientes MasterCard indicados en el inciso 6.3 de la cláusula 6° se elegirán cuatro (4) premios el 30 de Diciembre 2020 y un (1) premio el 3 de Febrero 2021

- Todos los ganadores serán elegidos de forma aleatoria, de la base de datos de los números de placa de vehículos de los participantes de la promoción que cumplan con las condiciones estipuladas en este reglamento.
- Todos los sorteos contarán con Acta Notarial correspondiente con la declaratoria de los ganadores por parte de notario público
- Los sorteos serán conducidos por un representante autorizado de COOPENAE R.L. Y WINK.
- Siguiendo igual procedimiento se elegirán suplentes, en la cantidad que corresponda a cada sorteo.
- Los favorecidos o los suplentes solo pueden ser seleccionados como acreedores de un único premio, una única vez, como parte de esta promoción.
- Coopenae R.L. Y WINK verificarán de inmediato que los favorecidos cumplan con todos los requisitos establecidos en este Reglamento. Si se verifica que alguno de los favorecidos no cumple ello, será descalificado de inmediato y el premio deberá brindarse a uno de los suplentes según el orden respectivo.
- Si los favorecidos cumplen con todos los requisitos y restricciones establecidas en este Reglamento, se declararán los ganadores de la promoción.
- Los premios son intransferibles.
- Dentro de los **3 días posteriores a cada sorteo**, COOPENAE R.L. Y WINK contactarán a cada uno de los ganadores, a los medios de contacto que conste de cada uno en su base de datos o que hubieren sido suministrados al momento de realizar el pago del marchamo, para indicarles la fecha, hora y lugar en que se realizará el canje de cada premio conforme al cronograma que COOPENAE R.L. Y WINK disponga.
- En caso de que el ganador no pueda ser contactado en los 3 días posteriores al sorteo o bien, éste una vez contactado no desee el premio, se le otorgará al siguiente suplente preseleccionado en el sorteo respectivo.
- Los participantes quedan entendidos que COOPENAE R.L. Y WINK no tendrán obligación alguna de realizar ningún tipo de investigación exhaustiva o adicional para lograr la localización de algún participante que hubiere resultado favorecido y que no pudiese ser contactado.
- El resultado de cada sorteo será dado a conocer por COOPENAE R.L. Y WINK al público a través de sus redes sociales
- Los suplentes serán convocados única y exclusivamente en el supuesto de que un favorecido no acepte el premio, no concurrieren a hacer el retiro específico del premio, no pudieren ser contactados o no cumplan con las condiciones legales que se establecen en el presente



Pagá tu marchamo en Coopenae
y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes
del 24 de diciembre

¡podés ganarte
\$1.000 adicionales!

Reglamento, y será hasta el momento en que COOPENAE R.L. Y WINK acredite a un suplente como ganador, que se dará a conocer.

- Si el premio no fuese reclamado, fuera rechazado o no pudiese ser tomado por los ganadores, agotada la lista de suplentes, COOPENAE R.L. Y WINK dispondrá del mismo según su criterio

11° – RECLAMO DEL PREMIO

Para reclamar el premio como requisito indispensable el ganador deberá presentar cédula de identidad o el documento de identificación válido en Costa Rica, en buen estado y vigente; además llenar y firmar la carta de aceptación del reglamento, del premio y exoneración de responsabilidad a COOPENAE R.L. Y WINK, y de autorización para el uso de imagen con fines publicitarios, sin cargos adicionales asociados.

12° – RESTRICCIONES:

- Los ganadores deberán autorizar que sus nombres e imagen aparezcan en publicaciones en los medios publicitarios dispuestos por COOPENAE R.L. Y WINK y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como la entrega y recibo del premio, como requisito para el reclamo y entrega del premio, sin que esta autorización implique remuneración o compensación adicional de ninguna especie, renunciando expresamente a cualquier reclamo por derecho de imagen. En caso que los ganadores no deseen firmar el documento respectivo o indiquen no estar anuentes a ser fotografiados, retratados, filmados o grabados al momento de realizarse la entrega del premio, perderán como efecto de su libre decisión, su derecho a participar en la presente promoción; así como a que se le entregue el premio respectivo, sin que exista ningún tipo de responsabilidad por parte del COOPENAE R.L. Y WINK con respecto a este, pudiendo incluso declarar desierto el premio
- El premio NO es transferible, los ganadores deben de apegarse a las restricciones de este reglamento y recibirán como premio únicamente lo establecido.
- Toda persona física o jurídica participante deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de un beneficio, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios y la promoción. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, COOPENAE R.L. Y WINK no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar cualquier premio o beneficio.

13° – MODIFICACION DEL REGLAMENTO:

Los participantes conocen y aceptan que COOPENAE R.L. Y WINK se reservan el derecho de modificar unilateralmente este reglamento en cualquier momento, para introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, sin



Pagá tu marchamo en Coopenae
y convertite en uno de los

10 ganadores de \$1.000 cada uno

Además si pagás antes
del 24 de diciembre

¡podés ganarte
\$1.000 adicionales!

ulterior responsabilidad para éste. En caso de reformas al reglamento, las mismas se darán a conocer por medio de su respectivo sitio web u otros medios que considere necesarios para este fin.

14° – INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Para mayor información o consultas puede llamar al 2257-9060 o visitar cualquier sucursal Coopenae.
- Clientes Wink: en el caso de dudas o consultas pueden hacerlo por medio de los canales de atención: chat del app, web, correo electrónico soporte@holawink.com o al inbox de redes sociales.

----- línea final -----